

Challenges of Public Policies to Improve Women's Entrepreneurship in Colombia

Sumario:

Introducción, Estudio del emprendimiento desde el Enfoque de Género, Modelo integrado de evaluación del fomento del emprendimiento femenino en las políticas públicas de emprendimiento, Reconocimiento de los mecanismos sociales de desigualdad, Hallazgos y retos para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia, Bibliografía.

Resumen

Los informes del Global Entrepreneurship Monitor -GEM- para Colombia, visibilizan la brecha entre emprendimiento masculino y femenino; más allá de las cifras, es necesario identificar sus causas estructurales. Con tal fin, analizamos tanto el contexto socio-cultural como las Políticas Públicas de emprendimiento en Colombia de 2006 a 2016, para tratar de comprender si éstas fomentan o no el emprendimiento de las mujeres. Para esto, se muestra cómo la masculinización de sectores de la economía y el conocimiento, como causa de la división sexual del trabajo y las condiciones diferenciadas en el acceso y control de los recursos -no solo económicos- por parte de mujeres y hombres, tienen una consecuencia directa en la elección de emprender como alternativa y en la generación de dicha brecha.

Palabras clave: *Emprendimiento, Enfoque de género, Políticas Públicas.*

Abstract

Recently Global Entrepreneurship Monitor -GEM- to Colombia, make visible the gap between male and female entrepreneurship; beyond the statistics, it is necessary to identify the structural causes. For that reasons we analyze the socio-cultural context and the Public Policies of entrepreneurship in Colombia, seeking to understand whether these foster or not the entrepreneurship of women. Showing how the masculinization of sectors of the economy and knowledge because of the sexual division of labor, and the differentiated conditions in the access and control to the resources, not only economic resources, have a direct impact to take the entrepreneur as an alternative and results this gap.

Key words: *Entrepreneurship, Gender approach, public policies.*

Artículo: *Recibido el 17 de julio de 2017 y aprobado el 16 de noviembre de 2017*

Ángela Díaz Pérez: *Doctora en Estudios de Género. Universidad de Valencia, España. Antropóloga Universidad del Cauca, Colombia. Docente e investigadora Universidad Autónoma de Bucaramanga.*

Correo electrónico: *adiatz789@unab.edu.co*

Andrea Carolina Silva Niño: *Doctora en Ciencias Empresariales. Universidad de Antoni de Nebrija, Madrid, España. Magister en Creación y Dirección de Empresas de la Universidad EAN y Administradora de Empresas, docente e investigadora Universidad Autónoma de Bucaramanga.*

Correo electrónico: *asilva4@unab.edu.co*

Retos de las políticas públicas para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia

Ángela Díaz Pérez

Andrea Carolina Silva Niño

Introducción

Recientemente, los informes del Global Entrepreneurship Monitor¹-GEM (2016) para Colombia, visibilizan la brecha entre emprendimiento masculino y femenino; más allá de las cifras, es necesario identificar las causas estructurales que generan y perpetúan dicha consecuencia. El presente artículo se deriva de los resultados de la investigación *Análisis de las Políticas Públicas de emprendimiento en Colombia como promotoras del emprendimiento femenino*. Esta investigación interdisciplinar reúne fundamentos de las Ciencias Administrativas y Económicas, la Psicología, y los de Ciencias Sociales como la Antropología y la Sociología, para aproximarse desde el Enfoque de Género² de forma transversal, a la comprensión de la situación del emprendimiento femenino en Colombia, y analizar si las Políticas Públicas de emprendimiento expedidas por el Gobierno colombiano durante los últimos diez años contribuyen a la disminución de esta brecha.

Aunque el emprendimiento de las mujeres es menos representativo numéricamente que el de los hombres a nivel global GEM (2016), seleccionamos como objeto de estudio el caso colombiano por dos razones: la primera, la coyuntura socio-política que vive el país, la cual permite pensar en soluciones alternativas y no violentas a las problemáticas sociales. La segunda, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral en toda Latinoamérica, que requiere un análisis de cómo se da esa incorporación y, en este caso específico, al emprendimiento como alternativa de generación de ingresos, ya que ellas, en muchos casos, son las únicas sustentadoras del grupo familiar.

Partimos de la información proporcionada en el reporte del proyecto GEM de 2014 – 2015 (2016), el informe muestra que los emprendimientos en Colombia en ese periodo se distribuyen por sexo así: el 14.6% fue iniciado por una mujer, y un 22.8% corresponden a los iniciados por hombres, es decir, que por cada dos hombres que deciden emprender, solo una mujer lo hace también. Esta tendencia se manifiesta de manera similar en empresarios/as establecidos/as: el 6.4% de hombres es propietario de empresas, frente a un 3.4% de mujeres. En general, al estudiar la evolución de estos indicadores desde 2010 a 2014 “se evidencia una

1El Global Entrepreneurship Monitor - GEM (2016), es un proyecto liderado por el Babson College, en alianza con 79 universidades y centros de investigación del mundo, sus principales objetivos son: Medir el nivel de actividad empresarial en los países participantes, identificar los factores que determinan la creación de empresas y contribuir en la formulación de políticas públicas que estimulen la creación de empresas.

2 Incorporar el Enfoque de Género significa abordar los fenómenos socio-culturales teniendo en cuenta que éstos, están atravesados por las relaciones de poder desiguales entre los géneros que caracterizan al sistema patriarcal, y contribuye a visibilizar la forma en que las mujeres enfrentan cotidianamente dichas desigualdades y opresiones, y cómo a pesar de ellas contribuyen al enriquecimiento y desarrollo de la sociedad.

clara tendencia decreciente de la mujer a involucrarse en actividades empresariales” (GEM, 2014:7); situación que empieza a revertirse, según datos del último informe GEM de 2016 - 2017 de reciente publicación.

A pesar de que las mujeres llevan décadas emprendiendo, las características y estilo propio de sus iniciativas empresariales poco se tiene en cuenta en las investigaciones y desarrollo conceptual en materia de emprendimiento. La mayoría de estudios de tipo cuantitativo plantean dos elementos comunes: que el emprendimiento de las mujeres es menos representativo y que es un fenómeno identificado a nivel global, pero no permiten comprender las causas estructurales que generan esta brecha ampliamente documentada a nivel estadístico.

Investigaciones como las de Díaz, Hernández, Sánchez y Postigo (2010) y Reyes, Pinillos y Soriano (2014) acerca de la influencia del género en la actividad emprendedora; o la de Jordán, Serrano, Pacheco y Brito (2016), que aborda la capacidad emprendedora desde la perspectiva de género, plantean la existencia de diferencias significativas entre emprendimiento femenino y masculino, determinando en sus conclusiones que los tipos de emprendimiento sí que están influenciadas por el género, y que, además, existen diferencias de género en relación con las capacidades.

La decisión y las evidencias empíricas parecen indicar que los hombres emprenden más (Crant, 1996) y que las mujeres emprendedoras representan un crecimiento mayor en empresas pequeñas o familiares, lo que plantea, en definitiva, que la vida empresarial de las mujeres es menos significativa que la de los hombres (Langowitz y Minniti, 2007). Si no profundizamos en las causas que preceden esta idea, y nos quedamos con la percepción de que los hombres presentan una “mejor capacidad” para el emprendimiento, estaríamos generando un sesgo en la información; ésta, al ser tenida en cuenta, por ejemplo en el diagnóstico de las políticas públicas, contribuye a la reproducción de estereotipos y al mantenimiento y profundización de brechas, al frenar alternativas de transformación social.

La importancia del estudio de las políticas públicas en materia de emprendimiento está directamente relacionada con la influencia determinante de éstas en el desarrollo socio-económico general de un país, reflejándose en

aspectos fundamentales como son: contribuir a la creación de empleo, y por consiguiente a la disminución de la pobreza; impulsar el crecimiento económico y la competitividad como país, potenciar la creatividad y el crecimiento de las personas, y proveer de forma innovadora a la sociedad de los servicios necesarios para desarrollarse. Igualmente, su análisis desde el Enfoque de Género y las políticas de igualdad³, contribuye a comprender cómo la asignación tradicional de roles socialmente diferenciados para mujeres y hombres dificultan el normal y libre desarrollo de las mujeres, por tanto, el análisis general de las políticas públicas desde esta perspectiva facilita el establecimiento de las medidas necesarias para la promoción y apoyo efectivo de la actividad emprendedora femenina.

Estudio del emprendimiento desde el Enfoque de Género

El estudio del emprendimiento requiere analizar al menos tres elementos: las personas que deciden liderar estas iniciativas, las sociedades en que están integradas y el proceso de viabilización que concluye con la creación de las empresas. Para esto es necesaria una mirada interdisciplinar que permita identificar los factores multidimensionales que se constituyen en obstáculos o fortalezas para el fomento de la práctica emprendedora.

El concepto de emprendimiento, proviene del francés *entrepreneur*⁴, y desde los siglos XVII y XVIII, se adjudica a aquellos individuos encargados de generar cambios concretos en la sociedad; metafóricamente se les identificaba con el rol de arquitectos, por ser quienes llevaban a la realidad ideas propias y ajenas. En el imaginario de la época, el emprendedor era equiparado al guerrero arriesgado que emprendía una gesta o hazaña y, al igual que un jefe de Estado, planteaba estrategias y políticas para alcanzar sus objetivos (Verín, 1892, citado por Rodríguez, 2009, P.96).

Como podemos observar, el concepto de Emprendimiento está ligado históricamente a prácticas consideradas socio-culturalmente como masculinas. Igualmente, algunos de los atributos asignados a las personas emprendedoras como son la capacidad para correr riesgos, la autoconfianza, la conquista de objetivos o la creatividad, constituyen en el imaginario social, características atribuidas al género masculino.

³Una Política de Igualdad es: “El conjunto de decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socio-económica, política y cultural de la mujer” (Bustelo y Lombardo, 2007, P. 11)

⁴ Del latín *prehendere*, que significa emprender, significa iniciar algo que tiene cierto riesgo.



Esa percepción diferenciada entre los géneros está marcada por unas relaciones de poder inequitativas que durante siglos fueron atribuidas a características de tipo biológico, presentes en machos y hembras de la especie humana. El desarrollo del concepto de género de forma diferenciada al de sexo, ha permitido establecer que dichas desigualdades vienen de un orden social genérico de poder al que llamamos *Patriarcado*, en el que se insertan nuestras relaciones sociales.

Incorporar el Enfoque de Género al estudio sobre el Emprendimiento nos aporta desde tres dimensiones fundamentales: como una forma de observar y pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas de mujeres y hombres; como un marco teórico para entender las desigualdades de género, y finalmente, como una categoría o herramienta de análisis crítico, que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Likadi (2004).

Del mismo modo, implica abarcar todos los planos de las relaciones humanas: *"Involucra los aspectos normativos de la sociedad e instituciones básicas como la familia, un mercado de trabajo segregado, la educación y la política. Esta construcción abarca el parentesco y la identidad subjetiva."* (Suarez, 2011. Pg. 53). Es muy relevante tener en cuenta que como cualquier otra construcción socio-cultural, los estereotipos asignados a cada género son susceptibles de ser deconstruidos.

Esa atribución de roles fundamentada en dicotomías excluyentes, ha de-limitado nuestra sociedad reduciéndola a dos esferas tradicionalmente asignadas a cada uno de los sexos: la esfera de lo público, es decir de lo productivo y dentro de ésta el trabajo asalariado, fue asignada a los hombres; la esfera de lo privado, lo reproductivo y dentro de ésta el trabajo no asalariado, se asignó como un mandato natural a las mujeres, como consecuencia directa de su capacidad de engendrar vida. De esta dicotomía nace la división sexual del trabajo, es decir, la asignación de tareas diferenciadas de acuerdo con el sexo, que existe en nuestras sociedades.

Como consecuencia de esa asignación cultural de roles para cada género, se pensó durante décadas que esa división de tareas era un mandato natural e inamovible, sobre el que se cimentaron las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, marcando la subordinación y dependencia de éstas, fundamentada en una supuesta incapacidad de las mujeres para la realización de las tareas

masculinizadas, imponiéndoles limitaciones para acceder a la educación en condiciones de equidad y posibilitándoles una baja participación en la toma de decisiones sociales y políticas. Por fortuna, y en buena medida gracias al trabajo del movimiento feminista, se han ido deconstruyendo estas falacias.

No obstante, en muchas culturas aún cuesta entender que tanto mujeres como hombres están en plena capacidad de desarrollar todo tipo de oficios y profesiones, y que deberíamos recibir retribuciones económicas equitativas independientemente del sexo. Existe socialmente una barrera invisible que les dificulta a las mujeres ser percibidas como empresarias competentes, generando desconfianza sobre sus capacidades, e impactando en ellas con una auto-percepción negativa.

Igualmente, esa división se refleja en aspectos como los que Kargwell (2012) ponía de manifiesto en su investigación comparativa entre emprendimiento femenino y masculino, encontró que un 45.6% de los hombres manifestaba que las tareas domésticas no hacían parte de sus responsabilidades, asumiendo que su rol era el de proveedores de alimento. Esa falta de corresponsabilidad en las labores domésticas ha sido identificada por las mujeres como una de las principales limitaciones a la hora de desempeñar sus proyectos empresariales; realidad esta que se ha ratificado en las encuestas aplicadas a empresarias santandereanas. Se encontró también que las mujeres dedican un promedio de una a cuatro horas diarias a sus empresas, mientras los hombres dedican entre 5 y 8, ya que no tienen la necesidad de compaginarlo con las labores domésticas y el cuidado de la familia. Con base en estas ideas sobre el rol de las mujeres y los hombres, se fundamentó la segmentación del mercado laboral y del mundo empresarial.

Puede afirmarse, entonces, que la vida laboral de las mujeres se ha visto marcada históricamente por los patrones de socialización con que se integran en la sociedad, y está siendo un proceso de transformación lento romper con las ideas preconcebidas. El emprendimiento como tal, hace parte de los ámbitos laboral, empresarial y productivo, es decir, de aquello que es considerado público, por tanto, a pesar de que hace décadas que podemos encontrar iniciativas emprendedoras femeninas, ha costado décadas para lograr que fuesen tomadas en serio, o que la sociedad empezase a transformar su idea en relación con la capacidad de éstas, para adelantar emprendimientos exitosos.

Aquello considerado público históricamente no fue pensado para ser abordado por las mujeres, sin embargo, lo han hecho y cada vez con más éxito; gracias a su esfuerzo por romper estereotipos, en la actualidad podemos hablar de las mujeres empresarias. (Escandón y Arias, 2011). Es necesario tener en cuenta que la brecha entre emprendimiento femenino y masculino es amplia, no por un tema de diferencia de capacidades entre los sexos, sino de desigualdades estructurales.

Con desigualdades estructurales se hace referencia a que las mujeres han tenido que hacer un doble esfuerzo para alcanzar la posición que tienen ahora, ya que el propio sistema social se encarga de frenar sus aspiraciones. En países como Colombia, hace menos de un siglo que cuentan con acceso a la educación superior, o a la posibilidad de controlar sus propios recursos económicos. Aún hoy muchas mujeres tienen dificultades en el acceso al empleo, especialmente fuera de sectores tradicionalmente feminizados o informales; como consecuencia de esto, y ante la necesidad de encontrar nuevas alternativas, cada vez más mujeres optan por el emprendimiento, sin embargo, muchas no cuentan con la formación empresarial adecuada, tienen cargas familiares que suponen más dificultades en la dedicación del tiempo necesario para iniciar un actividad empresarial y enfrentan mayores limitaciones al acceder a capital semilla.

Hasta hace pocos años era difícil para las emprendedoras encontrar apoyo para beneficiarse de créditos; esta situación se ha transformado notablemente a partir de la década de los 90, gracias a que los organismos internacionales dedicados a la cooperación técnica y financiera⁵ con países estructuralmente empobrecidos, han encontrado que las mujeres son mejores pagadoras de créditos (CEPAL/GZT, 2004), y hacen un uso más eficiente de sus recursos. Por tanto, podemos referirnos a desventajas estructurales, que hacen aún más compleja la apuesta de las mujeres por llevar a cabo sus iniciativas emprendedoras.

Modelo integrado de evaluación del fomento del emprendimiento femenino en las políticas públicas de emprendimiento

Como parte de la necesidad de entender el contexto en el que las mujeres emprendedoras

colombianas desarrollan sus iniciativas empresariales, se ha hecho un análisis de las Políticas Públicas de emprendimiento que entre los años 2006 y 2016 se han establecido en el país. Con este fin, se diseñó una herramienta metodológica de evaluación de los textos normativos, que integra el Enfoque de Género, por medio de cuatro elementos conceptuales y cuatro dimensiones en el estudio del emprendimiento.

El **Modelo integrado de evaluación del fomento del emprendimiento femenino en las políticas públicas de emprendimiento** (Ilustración 1), se ha desarrollado a partir de la integración del Modelo de Enfoques para el estudio del Emprendimiento planteado por Silva (2015), al que se incorpora el enfoque de género de forma transversal, con la metodología de las preguntas guía tomada del *análisis de marcos interpretativos para las políticas públicas de igualdad* de Bustelo y Lombardo (2007); de la mano con la detección de Mandatos de Igualdad, concepto extraído de la *Evaluación de impacto de emprendimiento y pymes*, elaborada por el Instituto Vasco de la Mujer - EMAKUNDE (2013).

La metodología de las Preguntas Guía adaptada al modelo, consistió en hacer responder a cada uno de los textos analizados, cinco preguntas previamente formuladas para cada dimensión, a partir de las características fundamentales que cada una de éstas habría de incluir, tomando, además, en cuenta los aspectos básicos desde el Enfoque de género que permite comprender de forma general si estas normativas contribuyen o no a la disminución de las brechas en la incorporación de la mujer al mercado laboral a partir de iniciativas emprendedoras.

Para el desarrollo de las Preguntas Guía se tomaron en cuenta elementos de diversos enfoques explicativos para la creación de empresas, especialmente aquellos con un enfoque socio-cultural⁶. Del mismo modo, para cada dimensión se integraron otros autores relevantes, por ejemplo, tomando a Silva (2015) para la dimensión Económica: Schumpeter (1939, 1947), Kirzner (1986), Max Neef (2006), para la sociológica: Weber (1903), Thomton (1999), Pinillos (2007); en la Psicológica: McClelland (1970), Moriano (2005), y, por último, desde la Administración: Drucker (1984), Varela (2001), Porter (2002), entre otros.

5 Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo - AECID, Agencia de Cooperación Alemana - GTZ, Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

6 [Teoría de la Marginación, Collins et al. (1964); Teoría del Rol, Nueno (1996); Teoría de Redes, Ollé y Planellas (2003); Teoría Institucional, Peña y Verheul (2009) en Silva (2015)].



Las preguntas para cada una de las dimensiones fueron las siguientes:

Dimensión Económica: ¿Toma en cuenta las diferencias entre el emprendimiento en zonas urbanas y rurales?, ¿Facilita la financiación a proyectos de emprendimiento femenino?, ¿Incluye tendencias y recomendaciones globales acerca del impacto en términos de desarrollo económico de las iniciativas lideradas por mujeres?, ¿Favorece el acceso a capital semilla, capital de riesgo o fuentes de financiación a iniciativas lideradas por mujeres?, ¿Incorpora exenciones tributarias para emprendimientos femeninos?.

Dimensión Sociológica: ¿Integra medidas para el fomento de la corresponsabilidad Estado / familias monomarentales?, ¿Plantea medidas concretas para la reducción de brechas entre emprendimiento femenino y masculino?, ¿Toma en cuenta los factores socio-culturales que diferencian a hombres y mujeres en la intención de emprender?, La política o norma considera a la comunidad en su totalidad, y no a un grupo normativo particular, ¿Contribuye la medida a transformar el imaginario social en torno a la intención emprendedora?.

Dimensión Psicológica: ¿En las medidas en torno a la adquisición de competencias emprendedoras, se toma en cuenta el acceso diferenciado entre mujeres y hombres a la formación?, ¿Fomenta el fortalecimiento de valores como la autoconfianza, la auto estima, la autonomía y el liderazgo?, ¿Tiene en cuenta que las mujeres no son un colectivo homogéneo?, ¿Contribuye a modificar los roles tradicionales de género?, ¿Las medidas consideran que las competencias emprendedoras abarcan el ser, el saber y el hacer?.

Dimensión de la Administración: ¿Incorpora medidas para fomentar la formalidad en las pymes?, ¿Incluye medidas que permitan el mejoramiento de la gestión emprendedora?, ¿Considera que la creación de empresas es un proceso que requiere dominio real

y material en gestión?, ¿Se incorporan medidas específicas para el fomento del emprendimiento femenino?, ¿Diferencia la función gerencial, impulsora y financiera como parte integral de la norma?.

En relación con el Enfoque de Género, los conceptos que aportaron en la lectura acerca de la transversalización del mismo en los textos normativos son:

Voz: hace referencia a quien tiene voz en el texto, quienes se visibilizan por medio del discurso expresado, si hay o no un uso inclusivo del lenguaje, tiene en cuenta el tipo de entidad que ha expedido la norma y la representatividad de las mujeres al interior de la misma, uso de palabras claves o conceptos específicos de género en torno a la igualdad de oportunidades y observa el tipo de referentes documentales que se han considerado para la elaboración del texto.

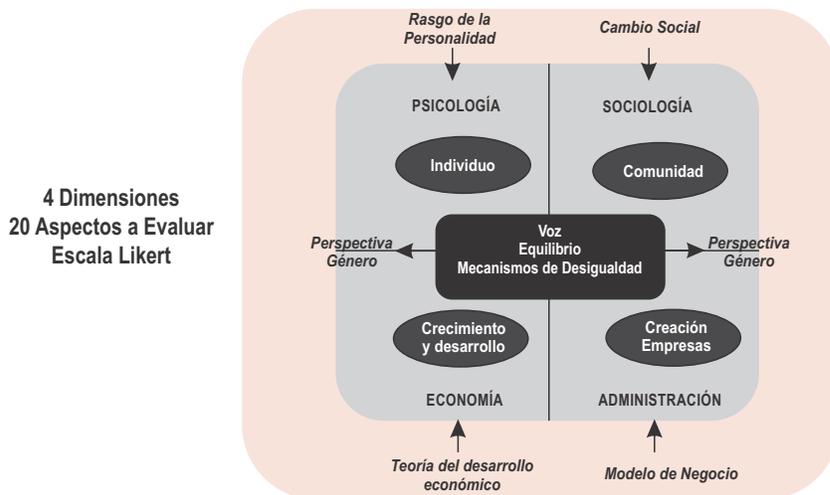
Equilibrio: tienen en cuenta si el Enfoque de Género, de existir, es abordado únicamente en la diagnosis de la problemática, o si es igualmente considerado en la prognosis y cuáles son las propuestas de solución.

Mecanismos de desigualdad: tiene en cuenta el contexto socio-cultural donde se desarrollan las normas, identifica si éstas inciden sobre elementos derivados de los roles tradicionales de género como la división sexual del trabajo, la organización de la vida privada, el uso diferenciado del tiempo. Observa la representatividad de las mujeres en el ámbito estudiado, en este caso específico el empresarial. Analiza el acceso a los recursos, entendidos de forma amplia: formación, programas y servicios de entidades especializadas, recursos económicos.

Mandatos de equidad: observa si la norma incorpora, por ejemplo, medidas de discriminación positiva, o aquellas que contribuyan a desmontar las estructuras tradicionales de género que limitan el acceso de las mujeres a determinados ámbitos, uno de ellos el empresarial.

ILUSTRACIÓN 1: MODELO INTEGRADO DE EVALUACIÓN DEL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

MODELO INTEGRADO DE EVALUACIÓN DEL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA



Fuente: (Silva y Díaz, 2017)



IEP-Grupo de Investigación: Democracia Local y Ciencia Política
 Ángela María Díaz Pérez
 Andrea Carolina Silva Niño

La evaluación para cada dimensión se hace sobre una escala máxima de 25 puntos, a partir

de la apreciación en escala de 1 a 5 de las preguntas para cada dimensión.

		5	4	3	2	1
		Totalmente Favorable	Parcialmente Favorable	Indiferente	Parcialmente desfavorable	Totalmente Desfavorable
DX	Pregunta guía					1
	Pregunta guía				1	
	Pregunta guía			1		
	Pregunta guía		1			
	Pregunta guía	1				
	Subtotal	5	4	0	2	1
	Valoración Dimensión X	Mínimo 0 máximo 25				

Sumadas todas las dimensiones, arrojan un total máximo de 100 puntos para cada norma analizada; la equivalencia de los puntajes se distribuye, como se refleja, en una escala que

permite mediante apreciaciones organizar el puntaje de la pregunta por dimensión en una escala que se describe en la siguiente tabla:

Más 81	Entre 61-80	Entre 41- 60	Entre 21-40	Hasta 20
Totalmente Favorable	Parcialmente Favorable	Indiferente	Parcialmente desfavorable	Totalmente Desfavorable

Cuando una norma es total o parcialmente desfavorable, indica que dentro de su contenido no se ha tenido en cuenta ningún mandato por la equidad y, por tanto, no plantea soluciones concretas que puedan contribuir a disminuir la

brecha entre el emprendimiento de los hombres y de las mujeres. Una norma desfavorable no implica necesariamente que no haya incluido a las mujeres, sino que el modo en que se hace esa inclusión es instrumental e insuficiente, además



de ser homogenizador y remarcar en su vulnerabilidad más que su potencial. Por tanto, no tiene valor transformador de la realidad.

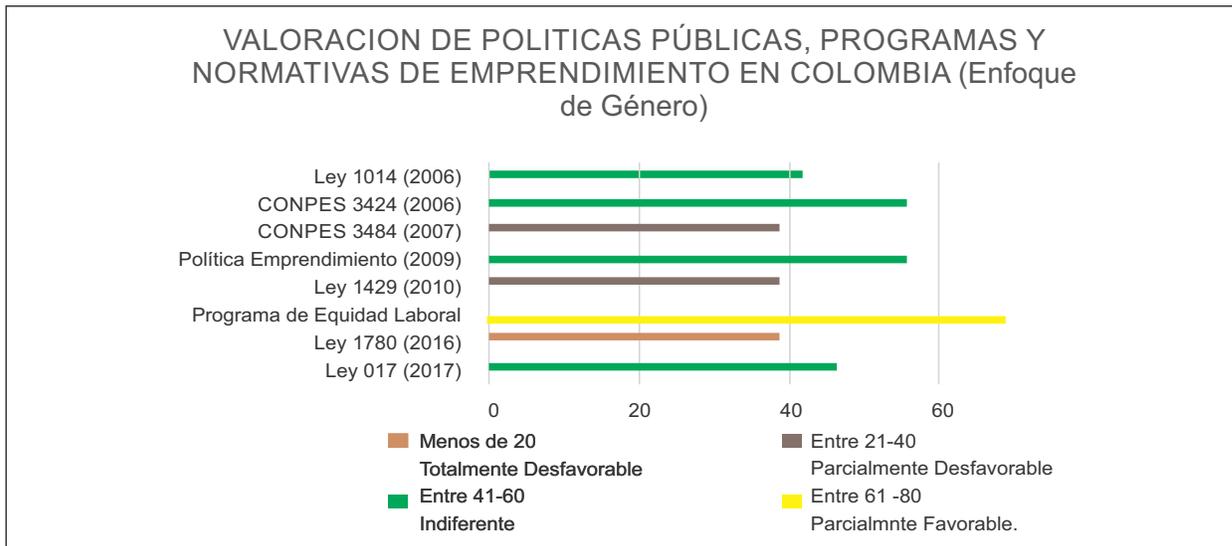
Si decimos que una norma es indiferente, nos referimos a que las acciones que emprende no contribuyen a modificar de ningún modo los roles tradicionales de género, ni las relaciones de poder que afectan la desigualdad en materia de emprendimiento. En relación con esto, es necesario tener en cuenta que en nuestra sociedad existen relaciones desiguales de poder y que por tanto una norma que se muestra neutra o indiferente al género, está contribuyendo a perpetuar las condiciones de desigualdad.

Una norma parcial o totalmente favorable indica un esfuerzo por incorporar mandatos de equidad concretos, que toman en cuenta el punto de partida de las mujeres en la sociedad, y el hecho de que son un colectivo plural que requiere atención diversa en relación con formas de discriminación interseccional, y que enfatiza en medidas que pueden lograr, a largo plazo,

transformaciones estructurales. Aunque podemos profundizar en muchos más aspectos para el análisis de la política, es necesario aclarar que el modelo pretende ser una herramienta que facilite un sondeo inicial de los elementos mínimos requeridos para que una política o norma en materia de emprendimiento, incorpore un enfoque transversal de género y, por tanto, sea efectiva en el fomento del emprendimiento femenino aportando a la disminución de brechas.

Como puede observarse en la ilustración 2, los resultados encontrados no son muy alentadores frente al interés de fomentar el emprendimiento de las mujeres, tanto como herramienta para la incorporación de las mujeres al mercado laboral formal, como para la reducción de la pobreza. La mayoría de estas políticas son indiferentes a aquellos aspectos que contribuyen a una disminución de la brecha entre el emprendimiento de los hombres y el de las mujeres. Solo en un caso encontramos una inclusión parcialmente favorable.

ILUSTRACIÓN 2: VALORACIÓN TOTAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DEL MODELO INTEGRADO



La norma mejor valorada ha sido el programa de Equidad Laboral, con 69 puntos, a pesar de que ésta no se encuentra específicamente enfocada al emprendimiento, sino a la empleabilidad de las mujeres, contempla el emprendimiento como una de las estrategias para su incorporación en el mercado laboral formal en condiciones de equidad. Se decidió incluirla debido a que es un programa específicamente pensado en la equidad laboral, que lo hace un punto de referencia en la incorporación de la perspectiva

de género en relación con el mercado, frente a las otras normas evaluadas.

La política de emprendimiento de 2009 está en segundo lugar con 57 puntos. Es importante aclarar que no incorpora la perspectiva de género de forma explícita, pero tiene en cuenta criterios clave para la disminución de la brecha entre emprendimiento masculino y femenino, como son: facilitar el acceso a servicios financieros y a capital semilla, simplificar los trámites y reducir los costos para la creación de

nuevas empresas o incluir el soporte a cooperativas y ONG que facilitan nuevos emprendimientos.

Una de las normas con más baja valoración es la 1780 de 2016, con solo 39 puntos. Llama la atención este dato si se tiene en cuenta no solo lo reciente de la expedición de la misma, sino que busca fomentar en la juventud su interés en el desarrollo de iniciativas emprendedoras, aunque tiene como grupo normativo a los hombres jóvenes, sin tener en cuenta las dificultades que presenta el emprendimiento para las mujeres en esa etapa especialmente, como consecuencia de coincidir con su edad reproductiva, limitando las posibilidades, sobre todo las de aquellas que deciden conformar una familia.

Una vez obtenidos los resultados del análisis de las políticas, fue realizado un estudio piloto con 30 emprendedoras del Departamento de Santander, con el fin de observar si las dificultades identificadas en el análisis coincidían con la experiencia de las encuestadas. Es importante aclarar que esta aproximación no pretende ser representativa a nivel cuantitativo, pero sí permitió a las autoras explorar la accesibilidad a las mujeres empresarias, proyectando una segunda etapa del proyecto de investigación en el Departamento de Santander.

La muestra está conformada en un 50% por emprendedoras entre los 36 y 55 años, un 40% está entre los 18 y los 35 años y un 10% son mayores de 56 años. Así mismo, el 50% son hijas de padre o madre emprendedor/a y el 76% tienen cuando menos una persona a cargo, en su mayoría hijos/as. Los hallazgos de la encuesta muestran que, a partir de su experiencia, no consideran que se visibilizan igual las iniciativas de las emprendedoras (76%), el 63% de ellas piensa que el espíritu empresarial nada tiene que ver con el género sino con las competencias, habilidades y disciplina. No obstante, en la pregunta filtro que analiza si el hecho de ser mujer u hombre incide en la decisión de emprender, el 69% considera que sí. Relacionando las preguntas anteriores se infiere que la dificultad está en las desigualdades estructurales y no en las capacidades.

Dificultades en el acceso a formación específica, personas dependientes y desconfianza social, son los obstáculos más mencionados por las emprendedoras. Un 96% consideró que es más difícil emprender para las mujeres. En lo relativo a la motivación para emprender necesidad y oportunidad estuvieron

equilibrados al 50%, quienes lo hicieron por necesidad se refirieron a la búsqueda de autonomía, y a la carencia de recursos económicos suficientes. Para el 43.3% de ellas, el actual no es su primer emprendimiento; al preguntar las causas del fracaso de los anteriores, los motivos más destacados en orden descendente fueron: falta de apoyo familiar, falta de tiempo y dificultad de acceso a recursos.

Al indagar sobre el fomento del emprendimiento en Colombia, ellas consideran en un 50% que no es favorable. Igualmente, el instrumento indaga sobre las tres funciones básicas de un emprendedor y ellas lideran la gerencial, lo que permite afirmar que el factor individuo, que se estudia desde la psicología, es coherente con el nivel de responsabilidad polifuncional de las mujeres frente a los hombres, lo que permite concluir que es más certero fomentar el empoderamiento de las habilidades, competencias y formación de mujeres, si se quiere potenciar el emprendimiento en un territorio.

Reconocimiento de los mecanismos sociales de desigualdad

Históricamente existe una deficiencia en el acceso de las mujeres a determinados recursos y oportunidades, esas limitaciones tienen impactos directos como una menor propensión de las mujeres a emprender, por tanto, deben tomarse en cuenta especialmente a la hora de formular diagnósticos y políticas. Las enumeradas a continuación, no son las únicas, pero son aquellas que, a partir del análisis de las normativas y la encuesta aplicada, son menos frecuentemente consideradas en la formulación de las políticas públicas.

- **Formación:**

Diversas investigaciones e informes en relación con el emprendimiento (GEM, Doing Business) dejan ver que el nivel formativo está correlacionado tanto con el éxito como con el área de negocio de los emprendimientos. En el caso de las mujeres, éstos se dan más en el área de servicios y cuidados personales, hostelería y restauración, ventas, y, en una proporción mucho menor, en sectores de desarrollo e innovación tecnológica. Una explicación de esto podemos encontrarla en el Boletín Educación Superior en cifras (2015) del Ministerio de Educación de Colombia (MEC), en el que se

⁷ El instrumento de la encuesta no estaba inicialmente incluido en el proyecto de investigación, pero decidió realizarse a fin de contrastar lo observado en los textos normativos frente a las experiencias de las emprendedoras.



observa la baja vinculación de las mujeres en áreas de formación relacionadas con la tecnología o las ingenierías: “existe una reducida participación en los núcleos de las ingenierías: mecánica y afines (10%), eléctrica y afines (14%), electrónica, de comunicaciones y afines (18%), ingeniería civil (28%), de minas, metalúrgica y afines (30%)” (MEC 2015, p.1). Por tanto, es necesario transformar los roles de género y con ellos los intereses de hombres y mujeres hacia determinados temas, condicionados desde la educación preescolar.

Otro elemento destacado es que muchas de las mujeres que realizan emprendimientos familiares, no cuentan con educación superior y tampoco con formación en áreas relacionadas con la administración, por tanto, ofrecer programas de capacitación de nivel técnico en áreas de gestión sin el requerimiento de titulaciones previas, puede servir de apoyo a esta tipología de emprendedoras cada vez más amplia.

Las desigualdades en el acceso a la formación contribuyen a perpetuar la brecha entre emprendimiento masculino y femenino. Incluso, aunque hoy en día las mujeres en general tienen un mayor grado de formación que los hombres⁸ OCDE (2015), esto no les garantiza un acceso igualitario en el mercado laboral, por tanto, para muchas el emprendimiento se convierte en una alternativa de mejora profesional y construcción de la autonomía.

• Roles de género y distribución del tiempo:

Uno de los principales obstáculos que enfrentan las emprendedoras, es el sexismo, consecuencia directa de las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres, generadas por el sistema patriarcal que rige en la sociedad colombiana. Éste perpetúa la desconfianza hacia las iniciativas de las mujeres y las recrimina cuando intentan equiparar su desarrollo profesional y su vida familiar. Esas situaciones causan un bajo nivel de autoconfianza y sentimientos de culpabilidad en ellas, así como un mayor miedo al fracaso, elementos que frenan las iniciativas emprendedoras.

Por esta razón, es necesario que las políticas contemplen medidas enfocadas a la sensibilización social en relación a la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas reproductivas. Igualmente, es necesario

trabajar por la visibilización de las alternativas empresariales exitosas planteadas por mujeres, con la finalidad de generar cambios en relación con los imaginarios sociales que limitan el desarrollo empresarial de éstas.

Aunque cada día es mayor la incorporación de las mujeres en el ámbito empresarial y al mercado laboral GEM (2016), esto no ha contribuido a la transformación de los roles de género al interior de las familias, donde la realización de trabajos productivos no exime a las mujeres de sus labores reproductivas, contrariamente a lo que sucede con los hombres, quienes socialmente se ven exentos de éstas. No en vano, en los resultados de la encuesta aplicada encontramos que la falta de apoyo familiar y de tiempo son dos de las principales dificultades mencionadas por las mujeres a la hora de emprender.

Hallazgos y retos para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia

En Colombia vivimos en la actualidad un proceso de toma de conciencia en relación con las desigualdades estructurales que las mujeres han de enfrentar en todos los ámbitos para alcanzar sus objetivos. Las exigencias para cumplir los estándares de organizaciones y tratados internacionales, han obligado al Estado a incorporar la perspectiva de género en sus acciones. Dicha incorporación aún es de tipo formal, pero marca un punto de partida hacia cambios en el contexto colombiano, que permitan avanzar hacia una igualdad real.

Tradicionalmente, a causa de unos valores culturales fuertemente arraigados al patriarcado, se excluye a la mujer de determinados ámbitos, el ámbito productivo y dentro de éste el empresarial ha sido uno de ellos. Como consecuencia directa de esta exclusión, las normas y políticas estatales han tenido siempre como grupo normativo para su diagnóstico y formulación especialmente a los hombres, y sus características particulares a la hora de acceder al mundo laboral o de emprender iniciativas empresariales, lo que evita que impacte en la vida de las mujeres.

Los cambios globales que han traído la incorporación cada vez mayor de la mujer al mundo laboral y por ende al empresarial, así como el reclamo cada vez mayor a nivel mundial de incorporar medidas en todos los ámbitos que fomenten la igualdad de oportunidades, derechos y deberes para mujeres y hombres, ha

⁸ Según el Informe Anual de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015), el 60% de quienes se gradúan son mujeres.

puesto de manifiesto la necesidad de revisar cómo las políticas públicas inciden social y estructuralmente para conseguir dicha igualdad real, enfrentando el hecho de que muchas de ellas contribuyen a perpetuar estereotipos y situaciones de inequidad.

El objetivo central desde los hallazgos realizados con este esfuerzo investigativo, es aportar herramientas que contribuyan a incorporar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de forma transversal en las políticas de Estado, y en este caso en particular de aquellas enfocadas al fomento del emprendimiento, ya que puede ser una herramienta de transformación que permita ganar autonomía y liderazgo, generando un proceso de empoderamiento de las mujeres que las lleve a mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

El emprendimiento tiene potencial no solo para mejorar la vida de las mujeres, puede también contribuir a una disminución de la pobreza, como generador de empleo y reactivación económica. Además, ofrece la posibilidad de incorporar un enfoque social que proporcione soluciones viables y concretas a los problemas resultantes de dicha pobreza, transformando los enfoques asistencialistas, hacia otros que involucren la innovación social y el aumento de la productividad.

Como se mencionó anteriormente, los análisis de género en relación con el emprendimiento, muestran en el sector del emprendimiento formal una presencia de las mujeres, mucho menor que la de los hombres, unas motivaciones diferentes a la hora de emprender, así como un comportamiento con características particulares a la hora de dirigir sus iniciativas empresariales. Está claro que cada vez son más las mujeres que toman la decisión de emprender, sin embargo, estructuralmente tienen mayores dificultades para acceder a recursos económicos y para invertir el tiempo necesario que estas iniciativas demandan, especialmente por la necesidad de compaginarlo con el tiempo que la atención de sus familias requiere.

En general, las cifras en materia de investigación en emprendimiento muestran que la proporción de mujeres que emprende en Colombia es de una por cada dos hombres y en algunos sectores por cada tres hombres GEM (2014); también se advierte que sus emprendimientos están más en el sector de servicios y en una proporción poco significativa en el sector tecnológico. Del mismo modo, la

auto percepción de éxito y la propensión a correr riesgos es mucho más baja que la que tiene los hombres, y en general, los emprendimientos de las mujeres presentan un alto grado de vulnerabilidad que dificulta su consolidación a largo plazo.

De esas conclusiones generales que se obtienen del análisis estadístico, se infiere cuáles son las causas socio-estructurales que contribuyen a arrojar dichas cifras, en los últimos años el aumento de las investigaciones en relación con el desempeño de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial permite concluir que las características de la socialización que reciben las mujeres con marcados roles de género, y como consecuencia de éstos, la división sexual del trabajo, alimentado por imaginarios sociales en torno a lo que puede o no hacer una mujer, incide directamente en su decisión de poner en marcha iniciativas empresariales.

Una socialización para la dependencia donde la autonomía, la libertad de decisión y el liderazgo, son valores raramente transmitidos a las niñas, limitándolas a la hora de tomar riesgos y decisiones, que hace pensar a esas niñas, y por tanto a las mujeres, que no tienen la capacidad necesaria para abordar ciertos retos, tiene como consecuencia directa que tanto a nivel social como individual se forme una desconfianza en torno a las iniciativas de las mujeres. La propensión a educar para el cuidado y las labores domésticas tiene como consecuencia una baja incidencia de mujeres en sectores de desarrollo tecnológico. Afortunadamente una transformación se está dando a este respecto y cada vez más mujeres acceden a la educación superior en todas las áreas del conocimiento.

Tomando en cuenta la información extraída a partir de las encuestas realizadas a mujeres empresarias del departamento de Santander, se refleja la coherencia con lo mencionado anteriormente, las emprendedoras identifican como la mayor dificultad para el éxito de sus iniciativas empresariales, factores como la falta de apoyo familiar y la falta de tiempo. Casi todas las mujeres encuestadas tienen cargas familiares, y en el contexto sociocultural colombiano, al contrario de lo que sucede con los hombres, las cargas laborales no eximen a las mujeres de sus responsabilidades en el ámbito doméstico.

Culturalmente se desconoce el significado de la palabra corresponsabilidad en el ámbito familiar, y aún hoy las tareas domésticas y el cuidado de las personas dependientes, casi en su totalidad recaen en las mujeres, como se observa



en las estadísticas del uso del tiempo mencionadas en la investigación. Esa inequidad en la distribución del tiempo dificulta a las mujeres dedicar el tiempo necesario a sus iniciativas empresariales, y a pesar de esto, la mayoría de ellas emprende por su interés en adquirir autonomía, por la falta de recursos económicos y principalmente por la necesidad de compatibilizar su desarrollo profesional y las labores de cuidado a sus familias, siendo esta última, una consecuencia directa de que estructuralmente el sector de empleo formal sea excluyente, especialmente con las mujeres en edad reproductiva, y no facilite la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por tanto, es fundamental tener en cuenta la necesidad de transformaciones estructurales que impacten en una modificación de los imaginarios sociales en torno a las relaciones de género, especialmente al momento de formular políticas públicas, en este caso específico aquellas para el fomento del emprendimiento. La mayor parte de éstas, como se observa en el estudio, enfatizan en el acceso a recursos económicos y rebajas fiscales, que son muy importantes, sin embargo, apenas tienen en cuenta medidas que realmente consigan disminuir la brecha entre el emprendimiento de mujeres y hombres en el largo plazo. Esa falta de impacto es una consecuencia de tener exclusivamente en cuenta los factores económicos, sin una revisión concienzuda de las diferencias culturales y socio-estructurales que marcan y determinan las posibilidades de acceso y control de los recursos, no solo los económicos. Así cómo las diferencias de oportunidades en relación con el acceso a derechos fundamentales.

Por todas estas razones, si los estereotipos de género no son abordados adecuadamente por quienes se encargan de tomar las decisiones en materia de educación, o quienes distribuyen los recursos, esto seguirá traduciéndose en límites para que las mujeres puedan acceder a condiciones de igualdad más allá de lo formal. Si observamos algunas de las principales carencias encontradas en las políticas de emprendimiento analizadas, en relación con la ausencia del enfoque de género y, por tanto, su ineffectividad para fomentar el emprendimiento femenino, podemos mencionar las siguientes:

- Cuando se incluye a las mujeres en las medidas de forma específica, siempre se las incluye dentro de la población vulnerable, sin tener en cuenta una explicación de las causas
- estructurales que causan dicha vulnerabilidad. Este enfoque contribuye a una reproducción de la visión tradicional que la sociedad y ellas mismas tienen, dificultando el empoderamiento y ejercicio del liderazgo necesarios para fomentar el emprendimiento femenino. Deberían ser incluidas igualmente, por su potencial transformador y por el impacto que tienen sus emprendimientos exitosos, como lo corroboran diversos organismos internacionales; sus iniciativas suelen mejorar la calidad de vida de sus comunidades.
- El no tener en cuenta la diferenciación social en los roles de género dificulta el aprovechamiento del potencial de las mujeres como emprendedoras para la economía nacional. Es necesario cambiar la idea de que los emprendimientos de las mujeres fracasan más frecuentemente y que la causa pueda ser una incapacidad para la gestión. Es importante tener en cuenta las dificultades para compatibilizar la vida productiva y reproductiva, la escasa corresponsabilidad tanto por parte del Estado como al interior de las familias, lo que reduce enormemente las posibilidades de éxito.
- Las medidas no garantizan la representatividad de las mujeres empresarias en un sector tan masculinizado como éste, ya que no incorpora en las Redes Regionales de Emprendimiento la presencia de organizaciones de mujeres empresarias que puedan aportar un punto de vista específico de las barreras que ellas encuentran a la hora de emprender, así como se ha vinculado, por ejemplo, una persona que representa a jóvenes empresarios/as. Aunque es posible que en las redes regionales esté presente alguna organización de este tipo, no es un mandato de la política.
- En el diagnóstico de las políticas, mucha de la información estadística utilizada sobre las empresas, trata su tamaño, sector empresarial, ingresos, pero en pocos casos se tiene información disgregada por sexo. En los casos en que se ha tomado en cuenta, no hay análisis de las cifras y se enfocan especialmente en el acceso a recursos financieros, que al día de hoy no es el único problema de las emprendedoras, ya que se cuenta con mayores fuentes de financiación.
- Se fomenta escasamente el acceso de niñas y mujeres a sectores formativos relacionados

con las nuevas tecnologías, de forma que, a largo plazo, sus emprendimientos puedan impactar en estos sectores y no se vean limitados al sector de los servicios.

- Muchas de las medidas están enfocadas exclusivamente a mujeres cabeza de familia, las cuales son incluidas sin considerar las diferencias sociales en cuanto al acceso y control de los recursos. Es fundamental la existencia de esas medidas para las mujeres cabeza de hogar, sin embargo, hay que tener en cuenta que hay mujeres con pareja que también tienen un rol determinante en la economía familiar y que no pueden ser excluidas, ya que históricamente han tenido dificultades como falta de acceso a la titularidad de tierras o la desconfianza por parte del cónyuge acerca de la inversión de ese dinero, impidiendo el uso del patrimonio familiar como garantía, dificultad de acceso a créditos.
- Salvo el programa de equidad laboral, no se tiene en cuenta un uso incluyente del lenguaje, reforzando así los estereotipos sociales.
- Los marcos conceptuales de las políticas no incorporan conceptos relacionados con la igualdad o equidad de género y por tanto las medidas carecen de ese enfoque.
- Las medidas tienen una mejor diagnosis que prognosis, de hecho, la solución a las problemáticas identificadas suele ser insuficiente o desarrollarse únicamente en el texto de las normas. Uno de los principales obstáculos está en la ejecución de las políticas, que muchas veces son insuficientemente dotadas de recursos, o carecen del personal especializado para abordar la aplicabilidad de determinadas temáticas.
- Falta una incorporación transversal del Enfoque de Género, o lo que llamamos Mainstreaming de género en todas las políticas de Estado y el personal con la formación profesional adecuada para tal fin. Es necesario cambiar la idea de que incluir a mujeres en los proyectos o medidas, equivale a trabajar desde un enfoque de género.

Las anteriores son algunas de las principales carencias o dificultades presentadas, llamamos la atención sobre ellas por la necesidad que tenemos de transformarlas, lo que no implica que en las medidas encontrásemos aspectos

positivos a potenciar, que mencionamos en el transcurso de la investigación.

La importancia de identificar dichas dificultades está en transformarlas en retos, para lo que es necesario hacer propuestas transformadoras, tanto para los imaginarios sociales, como para las prácticas estatales, que permitan esa incorporación del Mainstreaming de género en todas las políticas de Estado⁹.

La incorporación de esta estrategia requiere de unas condiciones mínimas, ya que va mucho más allá que la aplicación de medidas puntuales en un tema específico. Cuando hablamos de Mainstreaming, hablamos de incorporar en los fundamentos políticos del Estado el compromiso en la búsqueda de la equidad entre mujeres y hombres en todos los niveles. Por tanto, es necesaria la voluntad política, ya que la estrategia requiere de cambios estructurales, así mismo se ve la necesidad de integrar en todos los estamentos de toma de decisiones personal profesional en materia de igualdad de género, capaces de desarrollar metodologías adecuadas en el diseño, implementación y ejecución de programas que realmente contribuyan a la búsqueda de la igualdad.

En el documento *“Recomendaciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Emprendimiento en Colombia”* Díaz y Silva (2017), surgido igualmente de la investigación mencionada al inicio del artículo, se detallan algunas medidas básicas a tener en cuenta en cada una de las etapas que conlleva el proceso de formulación de una Política Pública. Igualmente, se mencionan algunas medidas complementarias que contribuirían en ese proceso de fomento del emprendimiento femenino y que han sido probadas con éxito en otros países, algunas de ellas son:

- Fomento de la formación técnica de las mujeres en sector masculinizados, por ejemplo, en nuevas tecnologías (TIC), ingenierías, I+D+I.
- Facilitar a las mujeres la realización de prácticas empresariales cuando el sector al que desean acceder es un sector masculinizado.
- Realizar campañas de sensibilización para el fomento de la corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres, facilitando así la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

⁹ “La (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para que una perspectiva de igualdad se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la elaboración y adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1999, P. 15. En: Bustelo y Lombardo, 2007, P. 19)



- Acceso universal de las familias a centros de educación preescolar, primaria y media, para menores de edad con horarios que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar. Medidas y campañas que fomenten la formalización de empresas familiares y microempresas, para contribuir a la disminución de la economía informal.
- Formar a las mujeres para su empoderamiento y autonomía personal y económica, especialmente a aquellas en condiciones de vulnerabilidad estructural (Víctimas de violencias, Cabeza de familia, migrantes, desplazadas)
- Formar y fomentar en las mujeres emprendimientos con enfoque de innovación social, que contribuyan a la transformación de problemáticas sociales en oportunidades para la generación de trabajo e ingresos.
- Apoyar la creación de redes y el asociacionismo de mujeres empresarias y potenciar su integración en las Redes Regionales de Emprendimiento.
- Implementar buenas prácticas y experiencias de otros territorios con emprendimiento femenino.

En definitiva, para que las políticas públicas en materia de emprendimiento sean exitosas y contribuyan al fomento del emprendimiento femenino, deben tener en cuenta las barreras que enfrentan las mujeres, más allá de lo económico, y en este sentido, deben comprometerse a promover la igualdad en todos los ámbitos..¹⁰

Bibliografía

- Arzeni, Sergio. (2008): Conclusiones en Estrategias eficientes de desarrollo local: Intercambio de experiencias entre América Latina y la OCDE. Bogotá, Colombia.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (eds.) (2007). Políticas de igualdad en España y Europa. Madrid: Cátedra.
- Castiblanco, S. (2013) La construcción de la categoría de Emprendimiento Femenino. En: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, XXI (2) Diciembre, pp. 53-66. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- CEPAL/GTZ (2004). Acceso al crédito de las mujeres en América Latina. Chile.
- Crant, J.M. (1996). The proactive personality scale as a predictor of entrepreneurial intentions. *Journal of Small Business Management*. 34(3), 42-49.
- Díaz, J., Hernández, R., Sánchez, M., & Postigo, M. (2010). Actividad emprendedora y género. Un estudio comparativo. *Revista Europea de Dirección y Economía de la empresa*, 19(2), 83-98.
- EMAKUNDE (1998). Guía Metodológica para integrar la Perspectiva de género en Proyectos y Programas de Desarrollo., Instituto vasco de la Mujer y secretaría general de Acción Exterior – Dirección de Cooperación y Desarrollo Vitoria-Gasteiz
- Escamilla, Zugaide y Caldera, Diana. Análisis de los factores socioeconómicos y psicosociales en mujeres y hombres emprendedores nacientes en México. *Investigación Administrativa*, núm. 111, enero-junio, 2013, pp. 7-19 Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás Distrito Federal, México
- Escandón, Diana y Arias, Alberto. (2011) Factores que componen la competitividad de las empresas creadas por mujeres y las relaciones entre ellos. *Cuadernos de Administración*. Universidad Javeriana. Bogotá, 24 (42): 165-181, enero-junio de 2011
- Fernández, R. V. y Gervilla, M. J. Q. (2013). Factores explicativos de la intención de emprender en la mujer. Aspectos diferenciales en la población universitaria según la variable género. En: *Cuadernos De Gestión*, 13(1), 127-149.
- Fuentes, F., & Sánchez, S. (2010). Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género. *Estudios de Economía Aplicada*, 28(3), 1-28.
- Global Report Entrepreneurship Monitor, (2013). Recuperado de: <http://www.babson.edu/Academics/centers/blank-center/global-research/gem/Pages/reports.aspx>
- GEM Colombia 2014 (2016). Universidades del Norte, Javeriana, Icesi, los Andes. Bogotá.
- Guisán, M.C. (2009). Educación, calidad del gobierno y desarrollo económico en

¹⁰ Para acceder a mayor información acerca de la investigación y/o a la herramienta del modelo integrado de evaluación escribir a adiatz789@unab.edu.co o asilva4@unab.edu.co

- América, Europa, África y Asia. En: Estudios Económicos de Desarrollo Internacional, Vol. 9(2).3
- Jordán Aguirre, Jacinta; Serrano Orellana, Bill; Pacheco Molina, Andrés; Brito Gaona, Luis. (2016). Capacidad emprendedora desde la perspectiva de género. Opción, vol. 32, núm. 81, pp. 238-261 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Kargwell, S. (2012) A comparative study on gender and entrepreneurship development: still a male's world within UAE cultural context. En: International Journal of Business and Social Science, 3 (6).
- Kirzner, I. (1986) El empresario. En J. Huerta de Soto (comp.). Lecturas de Economía Política, vol. I. Madrid: Unión Editorial.
- Lamas, Marta. Comp. (2003) El género la construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México. Miguel Ángel Porrúa. México
- Langowitz, N. S. y Morgan, C (2003). Women Entrepreneurs: Breaking Through the Glass Barrier. En Butler, J. E., (Ed) (2003): New Perspectives on Women Entrepreneurs. Greenwich, CT: Information Age Publishing, pp.101-109.
- Langowitz, N. y Minniti, M. (2007). The entrepreneurial propensity of women. En: Entrepreneurship Theory and Practice 31, 341-364.
- Light, P. (2006). Reshaping social entrepreneurship. Stanford Social Innovation Review, Fall, 46-51.
- Light Paul C. (2008). Search for Social Entrepreneurship. Brookings Institution Press. ProQuest ebrary. Web. 29 April 2015. Washington, DC, USA.
- Likadi (2004) La inclusión de la perspectiva de género en las políticas locales de Camp de Morvedre. Ayuntamiento de Sagunto. España
- Max Neef, Manfred. (2006) El poder en la globalización. Revista Futuros No. 14, Vol. IV
- Ministerio de Educación Colombia (2015) Boletín Educación Superior en Cifras. N°4. Abril 2015.
- Minniti, M. (2012) El emprendimiento y el crecimiento económico de las naciones. En: Economía industrial (ISSN 0422-2784), 383, 23-30.
- Ñopo, H. (2012) Gender earning gaps around the world: a study of 64 countries. International Journal of Manpower [serial online]. August 2012; 33(5):464-513. Available from: Academic Search Complete, Ipswich, MA. Accessed April 7, 2015
- OCDE (2015) PISA Results. Volumen V. En: [http://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2015-results-volume-v_9789264285521-](http://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2015-results-volume-v_9789264285521)
- OIT (2010). Guía para la incorporación de la perspectiva de Género en las estrategias de desarrollo económico global. Ginebra: Suiza
- Platero, Raquel. (2005) Herramientas prácticas para evaluar incorporando la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades a proyectos de empleo: Las preguntas guía del Proyecto M A G E E Q . Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/npe/www/doc/357.pdf>
- Reyes, L., Pinillos, M. J., & Soriano, I. (2014). Diferencias de género en la orientación emprendedora. Market Economics and Business Journal, 45(3), 441-460.
- Rodríguez, A. (2009) Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial. Pensamiento & Gestión, 26, pp. 4-11.
- Roth, André-Noël. (2017) [2002]. Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Ed. Aurora. Bogotá.
- Schumpeter, Joseph (1939) Business Cycles: A theoretical, historical and statistical analysis of the Capitalist process. _____ (1947) The Creative Response in Economic History, JEH.
- Segal, G., Borgia, D. y Schoenfeld, J. (2002). Using social cognitive career theory to predict self-employment goals. New England Journal of Entrepreneurship, 5, Pg. 46-56.
- Silva, Carolina. (2015). Modelo de identificación de emprendimientos sociales: enfoque multidimensional para luchar contra la pobreza en Colombia. Tesis presentada para optar al título de Doctora en Ciencias Empresariales. Universidad Antonio de Nebrija. Madrid. España.
- Suarez, R. (2011) Mujeres empresarias en Colombia: Hacia la autonomía económica y la construcción del cuidado. Tesis presentada para optar



- al título de Magister en Género, dirigida por Luz Gabriela Arango. Universidad Nacional de Colombia.
- Vérin, H. (1982). Pour une première approche. In *Entrepreneurs, entreprise, histoire d'une idée* (p. 15-35). Paris: PUF
- Verloo, M. (2005). Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Frame Analysis Approach. *The Greek Review of Social Research* (Special issue: Differences in the Framing of Gender Inequality as a Policy Problem Across Europe), 117 B: 11-34